

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36037 *Anuncio de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por el que se somete a Información Pública el procedimiento para la autorización previa de importación en el territorio nacional de la especie alóctona *Crematogaster castanea*.*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto 570/2020, de 16 de junio, por el que se regula el procedimiento administrativo para la autorización previa de importación en el territorio nacional de especies alóctonas con el fin de preservar la biodiversidad autóctona española, se somete a un periodo de información pública, en los términos previstos en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, durante un plazo de 20 días hábiles, el análisis de riesgos que acompaña la solicitud de importación de la especie *Crematogaster castanea*, incluida en el Listado de especies alóctonas potencialmente susceptibles de competir con las especies silvestres autóctonas, alterar su pureza genética o los equilibrios ecológicos, regulado por el artículo 54 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

El análisis de riesgo queda publicado en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (apartado: "participación pública"; área de actividad: "biodiversidad").

Las alegaciones y observaciones se pueden presentar según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al buzón de la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y marina (buzon-sgb@miteco.es).

Madrid, 1 de octubre de 2024.- Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación., María Jesús Rodríguez de Sancho.

ID: A240044580-1